

Expediente n.º: 970/2023.

Acta Final.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

ACTA FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DEL ÁREA DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA.

En Osuna, siendo las ocho horas y treinta minutos del día cuatro de octubre de 2024, en la Sala de Reuniones del Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Osuna, se reúnen los/as Sres./as que se relacionan a continuación, bajo la Presidencia de Don Carlos Chavarría Ortiz, Técnico de Administración General, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para cubrir, en propiedad, una plaza de Técnico de Grado Medio del Área de Desarrollo, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Osuna e incluida en la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento de 2022, y cuyos nombramientos fueron efectuados por Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 2024/0958, de 18 de julio de 2024.

Presidente

D. CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Técnico de Administración General

Vocales

D. DAVID OSTOS CAMPOS

Interventor Accidental

D. FRANCISCO MIGUEL PÉREZ RANGEL

Técnico UNEM

D^a. INMACULADA LÓPEZ PARDO

Psicóloga de Servicios Sociales

Secretario

D. FRANCISCO JAVIER CAMPUZANO ROMERO

Administrativo del Área de Desarrollo

En la última sesión de este Tribunal, celebrada el pasado día 3 de de octubre, se llevó a cabo la fase oposición prevista en las Bases de la convocatoria, acordándose en la citada sesión, conforme a lo previsto en la Base 8.4, el pase a la Fase Concurso, emplazándose a los/as aspirantes que superaron la fase oposición para que, en el plazo de 5 días hábiles, presentara la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria conforme al impreso de Auto baremación del Anexo III.

En el plazo concedido al efecto, los aspirantes que pasaron a la fase concurso por haber superado la fase oposición han justificado documentalmente los méritos alegados en el plazo concedido al efecto.

Reunidos los/as Sres./as relacionados se procede, en cumplimiento de lo previsto en las Bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 21 de febrero de 2024, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizada la primera Fase de Oposición, y conforme a lo previsto en la Base 8.4. Fase de Concurso, se procede a valorar los documentos presentados por el aspirante, que han superado los dos ejercicios, acreditativos de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria conforme al impreso de Auto baremación del Anexo III.



Finalizado el baremo de la documentación presentada por el aspirante, resulta la siguiente puntuación:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CONCURSO
***0312**	MANUEL CORDERO CARMONA	11,90 puntos

De acuerdo con la Base 8.5.- Puntuación final del concurso-oposición, la calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la oposición y en la fase de concurso, resultando lo siguiente:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO	CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
***0312**	MANUEL CORDERO CARMONA	8,95 puntos	8,75 puntos	11,90 puntos	29,60 puntos

Por todo ello, este Tribunal ACUERDA:

PRIMERO.- Elevar a la Alcaldía Presidencia propuesta para el nombramiento de **DON MANUEL CORDERO CARMONA**, con DNI ***0312**, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA, CON UNA PLAZA EN PROPIEDAD, DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO ADSCRITA AL ÁREA DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Osuna a efectos de contratación.

TERCERO.- Dar por finalizado el Proceso Selectivo en cuestión.

CUARTO.- Publicar la presente Acta en la Sede Electrónica y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las 9:15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL TRIBUNAL

